

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/0154/2017

BITÁCORA: 07/DK-0123/12/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de Enero de 2017



JOSE GABRIEL ORANTES ABARCA  
12 ORIENTE Y 12 SUR S/N CENTRO  
30560 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Carpintería "Montecristo" con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2968/99 de fecha 30 de Agosto de 1999, que cuenta con el código de identificación T-07-051-OAA-001 ubicado en 12a ORIENTE Y 12a SUR CENTRO C.P. 30560 Mapastepec Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	1208	1212	16629193	16629197
3	1213	1215	16629198	16629200

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.ep. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad  
VALIDACIÓN # 23 para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0123/12/16  
ARV/CEDG/CAS/IASO/JMMC/MAYAO

*Resibi Original  
y - Formatos  
Jose Gabriel Orantes Abarca  
16- ENERO 2017*

